



GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0111-2021-TMT/GG

Trujillo, 13 de diciembre de 2021

VISTO; el Memorandum N°0491-2021-TMT/GG de fecha 13 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, Transportes Metropolitanos de Trujillo es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, dependiente del Concejo Municipal;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°028-2021-MPT, que aprueba la modificación de la Ordenanza Municipal N°020-2011-MPT que crea el Organismo Público Descentralizado "Transportes Metropolitanos de Trujillo – TMT", literal c) del artículo 6; la Gerencia General tiene como función aprobar y emitir resoluciones, directivas, circulares y demás normas de orden interno que faciliten sus actividades u otras disposiciones en el marco de las normas que regulan la organización y funciones de TMT;

Que, mediante el Memorandum N°0491-2021-TMT/GG, de fecha 13 de diciembre de 2021, la Gerente General de Transportes Metropolitanos de Trujillo, requiere a la Gerencia de Asesoría Legal proyectar resolución de encargatura del Despacho de Gerencia General a la Sra. Daily Judith Alvarado Tuesta, Gerente de Asesoría Legal durante los días 14 y 16 de diciembre del 2021, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, a fin de llevar a cabo la reunión de coordinación con el Director Ejecutivo de Promovilidad y la Dirección de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, y participar en el Primer Congreso Internacional de Transporte Urbano Sostenible organizado por Promovilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N°597-2020-MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el Despacho de la Gerencia General de Transportes Metropolitanos de Trujillo, a la Abg. DAILY JUDITH ALVARADO TUESTA, con retención al cargo que ocupa, por los días 14 y 16 de diciembre de 2021; en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Abg. DAILY JUDITH ALVARADO TUESTA y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Interesada

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

MAG. GLADYS MARIELA TANTALEÁN OLANO
GERENTE GENERAL - TMT